# A STATE OF S LA PROVINCIA DE VALLA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

## PARTE OFICIAL.

Gaceta del 16 de Mayo de 1881.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (q. D. g.) continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serenisima Señora Princesa de Astúrias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Num. 564.

DIPUTACION PROVINCIAL DB VALLADOLID.

Sesion del 3 de Abril de 1881.

Agosto. ...

Presidencia del Señor Lopez San MARTIN.

Señores: Presidente, Félix Lopez San Martin: Secretario, Moras.-Alonso Pesquera.-Latorre.-Cuesta. - Calvo Laguna. Dominguez. -Bayon.-Francos.-Nava.-Leon Martin. - Presencio Fernandez. -Sanchez.-Velasco Neira.-Calderon.—Diez Loisele. - Martinez (Don Telesforo.) - Lajo. - Cabo. - García Crespo. - Mateo. - Montalvo. - Madrueño.

Abierta á las once de la mañana y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de una exposicion suscrita por los empleados de la Oficina de la Diputacion, á escepcion del Secretario, Contador, Archivero y Tesorero, pidiendo aumento de sueldo, y se acordó tenerla presente á la discusion del los correspondientes estados sema- I Gomez de Zaragoza.

presupuesto ordinario del año económico de 1871 á 72.

Se leyo una instancia del Ingegeniero mecánico industrial D. Manuel Céinos, pidiendo se le sufraguen los gastos de 2.000 ejemplares de la obra que tiene en prensa sobre sistema métrico decimal, y que se recomiende la adquisicion de la misma. Y se acordó pasarla à la Comision de Instruccion pública.

Se acordó pasar á la de presupuestos la instancia de D. Martin Gutierrez, agrónomo de montes, pidiendo aumento de sueldo.

Dada cuenta de la solicitud de Salustiano Tabares, vecino de Villanubla, pidiendo se otorgue á favor de su hijo Eladio, subvencion para seguir la carrera de Perito agricola en la escuela de la Florida, en atencion al mal estado de los fondos provinciales se acordó no haber lugar á dicha subvencion.

Vista la pretension de Benito Pinto, contratista de calzado para los asilados en el Manicomio en años anteriores, ofreciendo 179 pares, con la rebaja de un real en cada uno al tipo de la última subasta. Y considerando beneficiosa la proposicion toda vez que reunan las condiciones requeridas, se acordó la admision de los expresados 179 pares de calzado.

Se acordó pasar à la Comision del Centenario de Calderon, la instancia de varios Jefes y Oficiales de la provincia, que han servido en Ultramar, pretendiendo la creacion de una medalla conmemorativa para que puedan ostentarla, en prueba de los servicios prestados en favor de la independencia y honra de la Patria.

A la instancia de D. Bernardino Ponte y Maté, pretendiendo la plaza que desempeñó el finado Don Benito Santos, se acordó que con los de su clase, ó sea de aspirantes á destinos vacantes se tenga presente à su debido tiempo.

Puesto a discusion, cuanto se ha resuelto por la Comision y residentes, cuya nota acompaña a la Memoria que se ha leido y ha permanecido sobre la mesa, las horas de Reglamento, el Sr. Presidente abrió el debate, por si alguno de los Sres. Diputados quería exponer en contra de alguno ó de todos los acuerdos aludidos.

El Sr. Alonso Pesquera, expuso haber presentado en la mesa una proposicion de la cual ha de darse cuenta, opuesta al particular acordado en 28 de Febrero por la Comision y residentes, indemnizando los gastos que en concepto de representacion ocasionó la Comision especial que fué à gestionar à Madrid, asuntos de interés general para la provincia.

El Sr. Presidente, que habia formado parte de dicha Comision, explicó su posicion embarazosa, continuando en la presidencia que per otra parte, no podía abandonar faltando el Vicepresidente y Vicepresidente de la Comision provincial. ..... se sollenpe al conugit toq

El Sr. Latorre, indicó no se aplazase este asunto, por afectar à varios Diputados, y que se discutiera en el acto, matoritas notomos

El Sr. Cuesta, dijo, que si se ataca á la legitimidad de los gastos por las indicaciones del Sr. Alonso Pesquera, debiera llevar otro sesgo el asunto, pero que si no era así, de niugun modo, y establecida como se halla la jurisprudencia de abonarse tales gastos, no debiera ocupar por mas tiempo à la Corporacion.

El Sr. Alonso Pesquera, manifestó, que estaba muy lejos de calificar de inexacta la cuenta, pero que no encontraba en la Ley disposicion en que apoyar gastos de representacion á las Comisiones de Diputados, lo cual, unido á la proposicion de que se dará cuenta, como espera, le impedian aprobar por su parte el referido acuerdo. Y despues de algunas aclaraciones satisfactorias por parte de la presidencia y demás señores, se puso á votacion nominal, y se aprobó el acuerdo tomado en 28 de Febrero último, por el que se abonaron los gastos á la Comision gestora en Madrid, para varios asuntos de interés general de la provincia, por veinte votos contra uno, en la forma siguiente: ecteon estacopoliti il roste

Señores que dijeron si.

Leon Martin. - Bayon. - Velasco Neira - Cuesta .- Dominguez ... Mar tinez Cabo. - Mateo. - Calderon. -Francos. - Calvo Laguna. - Gar cía Crespo.—Lajo.—Sanchez.—Latorre. - Nava. - Presencio Fernandez .- Diez Loisele .- Martinez (Don Telesforo. - Madrueño. - Montalvo. Total 20.

#### Señores que dijeron no.

Alonso Pesquera.

Por unanimidad, y reserva de poner á discusion, unicamente el acuerdo tomado por la Comision y residentes en 18 de Enero accediendo à lo solicitado por el Contratista de la carretera de Mojados à Valdestillas, Don Bernardino Lla más, para el cange de un crédito por cuenta de lo que á la Diputacion adeuda el Ayuntamiento de Medina del Campo, se aprobó todo lo demás que ha resuelto dicha Comision y residentes, en las sesiones de que va hecho mencion. Il a Il

En este acto, y habiéndose recibido las papeletas de defuncion del Diputado Sr. D. Mariano García Maillo, cuya noticia afectó hondamente á todos los Sres. por las dotes del finado, el Sr. Presidente, en breves y sentidas frases, lamentando el vacio que en la Corporacion dejaba tan dignisimo compañero, cuyos servicios á la provincia eran perfectamente conocidos, propuso que se comunicase á la viuda Doña María de las Angustias Diaz Sanchez y familia del finado con el pésame mas sentido, y que en el dia de mañana acudiese una Comision á la villa de Simancas, para que á nombre de la Diputacion, asistiese á los funerales, en justo homenaje, al que en vida se hizo

acreedor á las mas distinguidas | consideraciones.

Así se acordó por unanimidad, encargándose à la mesa de la presidencia, la triste pero honrosa mision, de asistir á dichos funerales.

Se leyó el informe y voto particular de las actas de eleccion de un Diputado provincial, por el distrito de Encinas, segundo del partido de Valoria la Buena, y se acordó dejarle 24 horas sobre la mesa para su discusion.

Se dió cuenta del expediente formado por el Ayuntamiento de Villafrades, para obtener de la Diputacion un auxilio pecuniario con que afrontar las calamidades que amenazan à dicho pueblo, con motivo de las inundaciones del rio Sequillo.

El Sr. Martinez Cabo, hizo presentes los peligros del pueblo de Villafrades, temiendo que cualquiera retraso implicaría desgracias personales: que no se trataba por ahora del encauzamiento del rio, extraordinariamente costoso, sino que, tan solo de oponer un dique inmediato á la inundacion del exprexado pueblo.

La Diputacion, comprendiendo lo perentorio del asunto, acordó el auxilio de 500 pesetas al Ayuntamiento de Villafrades con cargo al Capítulo de calamidades é imprevistos

Se dió lectura al dictamen de la Comision de presupuestos, y quedó para el estudio de los Sres. Diputados las horas de reglamento.

(Se continuarà.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

la sinomenia eminumb

Negociado 3.º—Sanidad.

CIRCULAR NUM. 731

or cuenta de le que à la Diputa-

deding del Campe, no aprobò todo

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad con fecha 25 de Abril próximo pasado me comunica lo siguiente:

Ministerio de la Gobernacion.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

SECCION DE SANIDAD

divos servicios à la previncia

nos of a CIRCULAR. O v soloni

Negociado de Estadística.

ne a nombre ede la Dipotecion,

perame mas sentido, y que en el

Viene, hace algun tiempo, llamando la atencion de este Centro

el constante retraso con que, de algunos Gobiernos civiles, se remiten á esta superioridad los resúmenes mensuales de Estadística Sanitario-Demográfica, retraso, que apenas si logra vencerse, merced á las constantes escitaciones que al efecto se dirigen por esta Direccion general.

Para obviar esta dificultad debería bastar con señalarla teniendo en cuenta cuanto sobre el particular se halla prevenido en órdenes de este Centro fechas 28 de Junio y 8 de Julio de 1879 y 21 de Enero y 18 de Diciembre de 1880; pero sin embargo, hasta aquí, todos los esfuerzos de este Centro se han estrellado ante las escusas alegadas for la morosidad de los funcionarios encargados de este servicio.

Urge, pues, que los resúmenes se formen en los Gobiernos civiles á medida que se vayan recibiendo de los Ayuntamientos, los estados semanales, reclamando incesantemente de aquellos, los que no se reciban puntualmente hasta conseguir que dentro de la provincia no omita alcalde alguno la remision semanal del estado Sanitario modelo número 1.

Sidurante algun tiempo se vigila especialmente este servicio, no dude V. S. que tanto por habito cuanto por el deber includible en que se hallan de practicarle, se recibirán en ese Gobierno los estados de que se trata, sin necesidad de excitacion alguna para su cumplimiento.

No será bastante causa á justificar el retraso, la corta comunicacion postal de algunos pueblos, porque no hay ninguno que, por lo menos no tenga correo semanal; y si por alguno de aquellos se omitiere el cumplimiento de lo ordenado, ejerza V. S. sobre ellos los medios de que dispone hasta conseguir se acomoden estrictamente á lo dispuesto.

Por lo que respeta á la formacion de los resúmenes mensuales, á fin de evitar todo género de dudas, remito á V. S. la division en semanas del año actual y número de las mismas que se hallan afectas á cada mes.

Este Centro abriga fundadamente la esperanza de que, el reconocido celo de V. S. regulizará servicio tan importante, en la provincia de su digno cargo, procurando de este modo el mejor y más provechoso estudio de las diferentes cuestiones que entraña y el más rápido cambio con los Boletines Sanitarios que del Estranjero se reciben.

Dies guarde à V. S. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1881.—El Director general, Francisco Moreu.

Sr Gobernador de la provincia de.....

Division del año natural de 1881 en semanas y meses, para la formacion, en ese Gobierno Civil, del Resúmen mensual de la Estadística Sanitario-demográfica, que ha de remitirse á este Centro Directivo.

(Semana natural de Lunes à Domingo, ambos inclusive.)

Número correlativo de semanas.	DIAS QUE COMPRENDEN.	Meses à que se sema que compr	nas
1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup> 4. <sup>a</sup> 5. <sup>a</sup>	27 de Diciembre á 2 de Enero. 3 de Enero á 9 de id. 10 de id. á 16 de id. 17 de id. á 23 de id. 24 de id. á 30 de id.	Enero.	5
6. <sup>a</sup> 7. <sup>a</sup> 8. <sup>a</sup> 9. <sup>a</sup>	31 de Enero á 6 de Febrero.  7 de Febrero á 13 de id.  14 de id. á 20 de id. 21 de id. á 27 de id.	Febrero	4
11.° 12.° 13.°	28 de Febrero á 6 de Marzo.  7 de Marzo á 13 de id. 14 de id. á 20 de id. 21 de id. á 27 de id.	Marzo	4
14.° 15.° 16.° 17.^	28 de Marzo á 3 de Abril. 4 de Abril á 10 de id. 11 de id. á 17 de id. 18 de id. á 24 de id.	Abril.0132103. 130 Abril.013210	42119
18. a 19. a	25 de Abril á 1.º de Mayo. 2 de Mayo á 8 de id. 9 de id. á 15 de id.	Reina Doña Maria ( ), or donnan ovam  novedad en su imp	al a
23.************************************	30 de Mayo á 5 de Junio. 6 de Junio á 12 de id. 13 de id. á 19 de id. 20 de id. á 26 de id	A. II. la Serentin	4
28 29. 30.	11 de id. á 17 de id.	y Loha Maria Lalal Julio oilul Now. 564.	3.8
32.a 33.a 34.a	1. de Agosto á 7 de Agosto. 11002 8 de id. á 14 de id. 15 de id. á 21 de id. 22 de id. á 28 de id.	Agosto	
36.410 37.3 38.4 39.4	29 de Agosto á 4 de Setiembre. 5 de Setiembre á 11 de id. 12 de id. á 18 de id. 19 de id. á 25 de id.	Setiembre. THE ADMING	1 ann'
40.4 41.2 42.1 43.4 44.4	26 de Setiembre à 2 de Octubre.  3 de Octubre à 9 de id. 10 de id. à 16 de id. 17 de id. à 23 de id. 24 de id. à 30 de id.	Octubre Laborto. Octubre Con Control Octubre Con Control Octubre Nava.	5
45. <sup>a</sup> 46. <sup>a</sup> 47. <sup>a</sup> 48. <sup>a</sup>	31 de Octubre à 6 de Noviembre. 7 de Noviembre 4 13 de id. 14 de id. à 20 de id. 21 de id. à 27 de id.	Noviembre.	- 110
50. 51, 61 52.	28 de Noviembre á 4 de Diciembre. 5 de Diciembre á 11 de id. 12 de id. á 18 de id. 19 de id. á 25 de id.	m at eb none ast a premarkation of the state	10

Y he dispuesto su publicacion en este periódico oficial para conocimiento de todos los alcaldes de esta provincia á fin de que cumplan el servicio que se interesa en la preinserta Circular, remitiendo à este Gobierno con la mayor puntualidad los correspondientes estados sema-

nales demograficos sanitarios, pues de lo contrario estoy dispuesto a corregir en lo sucesivo severamente toda omision ó negligencia en el cumplimiento de este servicio.

Valladolid 16 de Mayo de 1881.

—El Gobernador interino, Alfredo
Gomez de Zaragoza.

A los fines prevenidos en la vigente Ley Provincial y su artículo 82 se publica á continuacion, el repartimiento girado por la Diputacion, entre los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del próximo año económico de 1881 á 1882.

El Vicepresidente A., Tomás Bayon.—El Secretario, Juan

Callejo.

# PROVINCIA DE VALLADOLID.

REPARTIMIENTO de 589.440 pesetas, girado por la Diputacion para cubrir el déficit de su presupuesto ordinario del año económico de 1881 á 1882, entre los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia en proporcion á lo que satisfacen por contribuciones directas.

0.281.2	- avanu	DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	G Joh	
108 1 0s 4 1 077			want to Ta	CUOTAS
of new rest ob out of a	CUPO	7.1		por reparti-
03.088 PUEBLOS. 088 a	por Territorial.	Id. por Subsidio.	TOTAL.	provincial.
or gastos do escritorio . 76.25	L Divines	anca de	10 cm_cs 6	183.50 Mg
THE OT STREET TO STREET THE TAXABLE PROPERTY.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Adalia	7392	37	7429	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Adalia	5436	25	5461	828
Aguilar de Campos	22326		23024	
Alaejos	50829	4124	54953	
Alcazaren.	15391	995	16386	
Aldea de San Miguel.	9460 9629	302 854	9762 10483	
Aldeamayor de San Martin Almaraz	5248	25		
A 1 mg 2 m 0 m 0	4183		4306	650
Amagazillo	3486		3576	540
Arroyo			7763	
Ataquines	16597 3490	762	17859 3702	
Bahabon	13283	The second secon	13770	
Barcial de la Loma	11090	110	11200	1691
Barruelo	3994		4109	
Becilla de Valderaduey	19480	1213	20693 7953	
Benafarces	7754 13514		13958	
Berceruelo	2934	09195	2934	
Berrueces	7439			
Bobadilla del Campo	11853		12328	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
Bocigas	6819	220	7039	
Booos, A square of the provising	3441 4720	92 258		
Boecillo.	1 45 40	The state of the s	15395	
Brahojos de Medina.	9045	168	9213	
Bustillo de Unaves	8014		8439	
Cabezon.	17686		18558	
Cabezon de Valderaduey	4370 11351	48 462		
Campaspero. S. 1. Suchan da.		THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF	9633	
	- ma	248	8159	1232
Camporedondo	3925			607
Canalejas de l'enanel.	5193			
Carpio (El).	6061	763	19314	
Casasola de Arion	13454			
Castrejon	8967	335	9302	1405
Castrillo de Duero	9319			
Castrillo-Tejeriego	7389 5074			THE RESERVE THE PARTY OF THE PA
Castrodeza	7348			THE PARTY OF THE P
Castromembibre ,	4805	CANADA CONTRACTOR CONT		
Castromonte	20001	697	20698	3125
Castronueyo.	. 10831			
Castronino	. 27212 9628			
Castroponce de Valderaduey	7743	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW		
Céines de Campos Mantena	. 16651	405		
Cervillego de la Cruz	. 8472	57	8529	1287
Cigales.oveun. is olgana. in				
Ciguñuela	12980		13703	
Cistérniga	3590			
Cogeces del Monte	14932			
Corcos MIRGALIAY	. 11950	2680	14630	2209
Corrales de Duero	5013			The second secon
Cubillas de Santa Marta	. 9189	1 8 260	9448	3 1426

PUEBLOS.	041 or itorial	Territorial.	Id. por Subsidio.	TOTAL.	CUOTAS por reparti- miento provincial.
Pesetas Pesetas Desotas	otas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cuenca de Campos		27968	685	28653	4327
Curiel	167	10054	198	10252	1548
Encinas de Esgueva	809h	8945 1539 <b>5</b>	650 1492	9595 16887	Charles and the Charles and th
Fombellida	9269	8631	595	9226	TOTAL STREET,
Fresno el Vicio	1007	3132 19604		3267 20862	
Fresno el Viejo	2987	11914	456	12370	1868
Fuente el Sol Fontihoyuelos	0.000	5323 6778		5503 6888	
Fuente Olmedo	2278	5513	81	5594	845
Gallegos de Hornija		4355		4426 12276	
Gaton de Campos	1816	11010	400		
Gomeznarro		9206			THE RESERVE THE PARTY OF THE PA
Herrin de Campos	8038	13550 6304			
Iscar	107.7	18596	1705		3066
Laguna de Duero	0078	8650 5641	668		
Langayo	1089	7810	297	8107	1224
Llano de Olmedo	0.187	4483 3914			
Marzales.	OGLU	6311	259	6570	992
Matapozuelos	81.85	18666 4762			THE RESERVE AND THE PERSON NAMED IN
Matilla de los Caños	1808	52764			
	10000	59834			11137
Medina de Rioseco	50.50	72045 3600			
Melgar de Abajo	0.63	9239	232	9471	1430
Melgar de Arriba	0811	12036 12860			
Monasterio de Vega	1.220	9837	122	9959	1504
Montealegre	9:00	19066			THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY O
Montemayor	Lk Carr	15814		16206	2417
Moraleja de las Panaderas	T. 100	2339			DA LO A DEPOSIT RADIO DE
Morales de Campos	85.51	7106 21869			
Mucientes	0.00	. 15180	1221	16401	2477
Mudarra (La)	8507	4601			
Nava del Rey	21.21	90180	9409	99589	15038
Olivares de Duero	6,186	9344			
Olmos de Esgueva.	8526	5603	338	5941	897
Olmos de Peñafiel	01.66	3639 5883			
Palacios de Campos.	BY I	12561	220	1278	1930
l Palazuelo de Vedija	10000	15240			
Perrilla. (La)	0708	10381	1415	11796	1781
Pedrajas de San Esteban	10000	9398			
Pedrosa del Rey	MISS	32606		4125	6230
Peñafiel	1561	. 16792	425		2600
Pesquera de Duero Piña de Esgueva	1188	. 11559 8955			
Pinel de Abaio	D. 1	. 8122	353	847	1280
Piñel de Arriba	268	5392			
Pollos,	623	14786	1206	1596	2411
Pollos,	2869	20439			3483
Pozaldéz	0.180	23258	1613	3 2487	3756
Pozuelo de la Orden	menado	1008			
Puente Duero	Tasi	3678	138	3810	576
Quintanilla de Abajo	6.11	7602			
Quintanilla de Arriba Quintanilla del Molar	1221	5083	63	5146	5 777
Quintanilla de Trigueros		. 8194	390	8584	1 1296
Ramiro	1367	6174		432	653
Renedo.	BROK	. 13836	607	1444	2181
Roales	19718	. 8404 2826	6	289	
Rodilana	8800	. 14565	446	1501	2267
Roturas	100	3815		3813	
Rueda	BUSE	. 50487	380	54292	8198
Saelices de Mayorga	061	7748			
					200

th. po. coleans and miento substitution to the	P.O. Torish	CUPO por Territorial.	Id. por Subsidio.	TOTAL.	CUOTAS por reparti- miento provincial.
Poseins Peseins Peseins	0.010	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
San Cebrian de Mazote		10754	315	11069	1671
San Llerente	7968	6469	387	6856	
San Martin de Valveni	\$1.68	11257	516	11773	1778
San Miguel del Arroyo San Miguel del Pino	desc	6705 2821	555 203	7260 3024	1096 457
San Pablo de la Moraleja	1888	5926	173	6099	921
San Pedro de Latarce	bag	17024 2987	602 121	17626 3108	2662
San Roman de la Hornija.	1914	10710	327	11037	1667
San Salvador	BYEG BYEG	4070	70	4140	625
Santa Eufemia	ri da	13722 13066	243 1110	13965 14176	2109 2137
Santibañez de Valcorha.	1355	3389	132	3521	532
Santovenia	0183	4846 12057	490 388	5336	806
Sardon de Duero	9206	3802	450	12445 4252	1879 642
Seca. (La).	then!	48563	3486	52049	7860
Serrada	9008	13338	337 975	13675 3006	2065
Simancas	0688	18700	2205	20905	4531 3157
Tamaríz	0180	17748	2270	20018	3023
l'ordehumos.	1188	17069 27310	4378 2398	21447 29708	3239 4486
Fordesillas	MAR	50450	7987	58437	8824
Porrecilla de la Abadesa	9998	7655	554	8209	1240
l'orrecilla de la Torre.	4762	22946 3087	1113	24059 3187	3633 481
Forrefombellida.	1831	5080	353	5433	821
Porre de Peñafiel	2045	3604 26767	126	3730 27962	563
Forrescárcela	3600	5361	138	5499	4222 830
Praspinedo.	9806	5168	456	5624	849
Frigueros	0980	11120 35458	599 3144	11719 38602	1770 5830
Union. (La).	9837	20881	568	21449	3239
Urones de Castroponce	8135	9358	177	9535	1436
Valbuena de Duero.	1185	12372 8684	530 548	12902 9232	1948
Valdearcos	2339	4737	178	4915	742
Valdenebro.	8981	13578	638	14216 14072	2147
Valdunquillo.	10816	16342	1049	17391	2125 2626
Valoria la Buena	1004	17558	1771	19329	2919
Valladolid.	08100	10780	315551	10953 739894	1654
Vega de Ruiponce.	15184	13819	372	14191	2143
Vega de Valdetronco	sona	9526 8476	313 125	9839	1486
Velilla, Olive	8688	5340	153	8601 5493	1299 830
Velliza	1065	11229	968	12197	1842
Viana de Cega.	0150	5473 3833	325 247	5798 4080	875 616
UNIO DE LOS DE LA COMPANION DE	8678 1880	2070	430	2500	378
Viloria. Villabañez. Villabarúz de Campos.	8886	18132 9257	507 135	18639	2815
Villabragima	6126	27234	2355	9392 29589	1418 4468
Villacarraion.	12606 6792	7531	127	7658	1156
Villacid de Campos	1559	12514 3614	654	13168 38 <b>5</b> 3	1988 582
Villacreces	8955	5832	66	5898	891
Villaespér	5392	4428	30	4458	673
Villafranca de Duero.	1680	11955	146 385	12101 4826	1827
Villafrechos	98736	32583	1810	34393	5193
Villafuerte. Villagarcía de Campos.	81:11:	5985 15810	648	6633	1002
Villagomez la Nueva.	8258	6857	288	16932 7145	2557 1079
Villalán de Campos.	1901G	8698	138	8836	1334
Villalár	3078	16757	530 145	17287 4511	2610
Villalba del Alcor	2007	27112	770	27882	681 4210
villatua de la Loma	1308	3722	38	3760	568
Villalon.	1018	12522 45885	297 4211	12819 50096	1936 7565
Villamuriel de Campos	1201	10367	270	10637	1605
Villan de Tordesillas	3888	5449 22266	173	5622	849
Villanueva de Duero	8404	13179	544	23633 13723	3569 2072
Villanueva de la Condesa Villanueva de las Torres	18661	3124	25	3149	476
Villanueva de los Caballeros.	3815	9083	320 450	9403	1420 1729
Villanueva de los Infantes.	0.187	3896	88	3984	602
Villanueva de San Mancio Villardefrades	8177	8440 10450	177	8617	1301 1778
			1 71117		

ns y leis PUEBLOS. I oloroda	CUPO por Territorial.	ld. por Subsidio.	TOTAL.	CUOTAS por reparti- miento provincial.
nortes de les pueblos de esta	Pesetas.	Pesetas,	Pesetas.	Pesetas.
del presupuesto ordinario del	fields f	endrir e	tonng ,t	ionivora
Villarmentero	3532	00 173	3705	559
Villasexmir.	5979	165	6144	7 19 927
Villavaquerin	7641	362	8003	1208
Villavellid ,	8573	200	8773	1325
Villaverde	26355	630	26985	4075
Villavicencio de los Caballeros	19606	1002	20608	3112
Villavieja	9043	203	9246	1396
Zaratan	14100	1502	15602	2356
Zarza. (La)	5053	178	5231	790
Zorita de la Loma	5191	12	5203	786
是"多"。例如"华"。因为"华"的"安"。	- OA & 730	9 1 709	AKT TEKTO	CLACIFICE
remained of Total, 2 . 28.18.	3373663	529919	3903582	589440
-609 our lab organizatio organization	20 Jul 108 0	W. WILLEAM	O THEFT	to the A

Num. 695. Junta de distribucion de socorros á las familias de los náufragos del Ebro.

BALANCE de las cantidades que han ingresado en el Banco de España para socorro de dichas familias segun los datos que tiene la misma y su distribucion.

#### INGRESOS.

69401 Ascienden los talones y documentos recibidos por la Junta, hasta el dia por suscricion hecha en la Península. .111.079'10 Idem lo entregado en el Banco por el Correo Militar, segun aparece en el núm. 1668 de 18 de Abril. . . . . . . . . 43.882'38 Remitido por el Excelentísimo Sr. Capitan General de Filipinas, por suscricion hecha en el Ejército de aquella eIsla. . . . . . . . . . . 14.692'55 Suma. . . .170.654.03

# DISTRIBUCION.

A la familia de un Capi-
tan, a 3.917 3.917'00
A la de cinco Tenientes,
na 2.940. 150 14.700 00
A la de cuatro Alféreces
á 2.738 60 10.954 40
A la de dos Sargentos
1.° à 2,154 4.308.00
A la de tres id. 2.08 á
101.761. 101.00
1.369'50
Ala de cincuenta y seis
Soldados, al, 173.37 65.708.72
A los hermanos de dos
Sargentos 2.0 á 704 40. 1.408 80
A los id. de dos Cabos, á
7 547 70. 01.00 807 . 1.095 40
A los id. de cuatro Sol-
dados, â 469 34 1.877 36
A los sais bijos do To
。 [1] "我们就是我们的"自然"的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的
niente, à 1.470 8.820:00

Pesetas. Cts. A los dos id. de Alferez, á 1.369·30. . . . . A los seis id. de Sargen-

tos 1.08 á 1.077. . . 6.462.00 A un hijo de Sargento 2.º á 880.50.0.197.4. 880'50 Por gastos de escritorio. 76'25 Gratificacion al enterra-

7.50

Queda de existencia. 30.091:00

Logrono 7 de Mayo de 1881. El General Presidente, Mariano de Quesada.

#### PARTICULARES. ANUNCIOS

### Venta de fincas en Villafrechés.

Por convenir á su dueño, la Senora viuda de D. Felipe Represa Paniagua, se venden 41 tierras, era, viña y unas partes de casa y corral, en casco y término de Villafrechós; en remate extrajudicial el dia 22 del actual, desde las once de su mañana, en la Notaría de Don Bernabé Gonzalez Rioja, Regalado 2 principal, donde se encuentran los demás antecedentes.

# A los Ayuntamientos.

Se halla ya de venta en esta imprenta el papel para el Repartimiento Territorial, con arreglo al nuevo modelo oficial.

> VALLADOLID. . ..... Imprenta de Lúcas Garrido. Cabillas do Sastandoro